

	FORMATO	Versión: 5
	ACTA No. 2	F02-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 09-05-2019

**ACTA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL SUBSISTEMA NACIONAL
DE EXTENSION AGROPECUARIA**

Ciudad y Fecha: Bogotá, 10 de junio de 2019

Miembros:

No.	Nombre	Cargo/Entidad
1	Sara María Campos Infante	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
2	María Fernanda Garrido Rubiano	Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria - AGROSAVIA
3	Luis Armando Castilla	Representante de Asociaciones de Profesionales vinculados al sector Agropecuario ASIATOL
4	Natalia Acosta Amador	Departamento Nacional de Planeación - DNP
5	John Jairo Robledo	Representante NARP – vía Skype.

Participantes:

No.	Nombre	Cargo/Entidad
1	María Fernanda Garrido Rubiano	Coordinadora - Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria AGROSAVIA
2	Verónica Aguirre Vera	Profesional Especializado FAO/ First Colombia– Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
3	Jorge Ely Navarro	Profesional Especializado FAO/ First Colombia– Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
4	John Jairo Robledo	Representante NARP – vía Skype.
5	Edison Suárez Ortiz	Gestor PNCTIA – Colciencias
6	Claudia Patricia Uribe	Jefa – Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria AGROSAVIA
7	Luis Ignacio Suárez	Vicepresidente de Tecnología – Banco Agrario
8	Ismael Chávez	Subgerente – Banco Agrario
9	Sandra Patricia Huertas Rojas	Gestora – Agencia de Desarrollo Rural - ADR
10	Natalia Acosta Amador	Departamento Nacional de Planeación - DNP
11	Lady Arbeláez Ariza	Directora Estrategia y Política Pública – Sociedad de Agricultores de Colombia - SAC
12	Álvaro Rivas	Organización Nacional Indígena de Colombia
13	Sara María Campos Infante	Coordinadora – Grupo de Innovación y Desarrollo Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
14	Víctor Navarro	Representante de las Asociaciones de Productores
15	Luis Armando Castilla	Presidente FIACOL
16	Claudia Mabel Aristizabal	Presidente SIADA - FIACOL

Desarrollo de la Reunión:

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, el día diez (10) de junio de 2019, mediante convocatoria efectuada a través de las comunicaciones oficiales del 29 de mayo de 2019 (Anexo 1) por el Dr. César Augusto Corredor Velandia Secretario Técnico del SNIA, en cumplimiento de lo acordado en la primera sesión del Consejo Superior del SNIA y de acuerdo al artículo 8 de la ley 1876 de 2017, tuvo lugar en la Sala Andina – América del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura – ubicado en la Carrera 30 No. 45 Ciudad Universitaria, la segunda reunión del Comité Técnico del Subsistema de Extensión Agropecuaria.

Durante esta segunda sesión se desarrolló la siguiente agenda:

	FORMATO	Versión: 5
	ACTA No. 2	F02-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 09-05-2019

1. Verificación del quórum
2. Revisión de los compromisos del acta anterior
3. Presentación de los avances en la implementación del PECTIA
4. Avances en la formulación de PDEA
5. Socialización sobre registro y clasificación de usuarios
6. Consultoría DNP – CAF
7. Propuesta FIACOL.
8. Compromisos y varios

1. Verificación del quórum:

De los seis (6) miembros del Comité, se contó con la participación presencial de cuatro (4) personas que representaron las siguientes instituciones: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, Representante de Asociaciones de Profesionales del Sector agropecuario, Departamento Nacional de Planeación y Representante de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria – AGROSAVIA. El representante de las comunidades NARP participó virtualmente (Anexo 2). El representante de los CMDR, Rafael de Lavallo, no sigue siendo el representante debido a que la alcaldía de Santa Marta lo ha declarado insubsistente. Se está revisando jurídicamente cómo proceder según la resolución 407 de 2018 que indica que, dada la naturaleza de su elección por votación popular, se debe recurrir al tercer lugar.

Al cumplirse la regla de contar con más de la mitad de los miembros, se dio por verificado el quórum y se prosiguió con los demás temas de la agenda.

Se recordó que la secretaría técnica de este Comité Técnico está a cargo de AGROSAVIA y la coordinación está a cargo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, en cumplimiento con lo previsto en la Ley 1876 de 2017.

2. Revisión de los compromisos de acta anterior:

- 2.1 El representante de la Asociación de Profesionales del sector agropecuario solicitó mayor tiempo para la presentación de la propuesta sobre la vinculación de profesionales del sector al acompañamiento de los PDEA y como EPSEA. Esto debido a la necesidad de trabajar más. El comité técnico aprobó la solicitud de FIACOL y está pendiente de recibir la propuesta. Sin embargo, y de conformidad con la agenda del presente comité, se dejó un breve espacio para la presentación.
- 2.2 Las observaciones de la ONIC a la resolución de habilitación de las EPSEA se publicaron en el micrositio destinado para compartir la información de los Comités Técnicos del SNIA. El MADR indicó que el procedimiento para recibir los comentarios a la resolución fue aprobado en la primera reunión del Consejo Superior del SNIA, y este fue el procedimiento que se siguió. La ADR complementa diciendo que se revisó la resolución y muchas de las observaciones están incluidas en la versión de la resolución que está para revisión y firma por parte de la Presidencia de la ADR. El MADR sugiere esperar la resolución que se emita y hacer recomendaciones como un proceso colectivo.
- 2.3 Sobre el convenio con CAF liderado desde el DNP, este fue compartido y ocupa un punto en la agenda del presente comité.
- 2.4 De acuerdo con el compromiso de MADR sobre presentar los avances de los departamentos en la formulación de los PDEA, se asignó un punto en la agenda para abordar este aspecto.

	FORMATO	Versión: 5
	ACTA No. 2	F02-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 09-05-2019

2.5 El 10 de mayo de 2019 el MADR publicó el manual técnico para la clasificación de usuarios del servicio de extensión agropecuaria.

2.6 Se ratifica el compromiso de que, en lo posible, se enviarán las presentaciones con antelación de cinco (5) días a la reunión del Comité por parte de la Secretaría Técnica.

3. Presentación de los avances en la implementación del PECTIA:

La presentación de la definición y avances de la implementación del Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sector Agropecuario (PECTIA) 2017 – 2027 estuvo a cargo de Edison Suárez de Colciencias, Claudia Patricia Uribe de AGROSAVIA y Sara Campos del MADR (Anexo 3).

Los temas abordados en esta presentación fueron:

- Antecedentes de la construcción del PECTIA de 2015 a 2016 (anterior a la ley 1876 de 2017): se presentaron las fuentes de información que resaltaban la importancia de la constitución de un plan estratégico para el sector agropecuario.
- Proceso de construcción del PECTIA: se presentó el análisis de la información que se realizó y se presentan los resultados de la construcción del PECTIA después de su aprobación.
- Componentes del PECTIA: se presentó el alcance, la visión, la misión, los principios y los objetivos estratégicos del PECTIA, así como los factores específicos y habilitantes que gobiernan este marco para los tres subsistemas que conforman el SNIA y los transversales.
- Avances en su implementación: se presentaron las comisiones creadas para facilitar la implementación de acuerdo con las matrices estratégicas del PECTIA para cada una, así como también se presentaron los resultados obtenidos durante esta fase. Se hizo especial énfasis en la comisión II y sus estrategias por su relación con la gestión del conocimiento y la asistencia técnica.
- Resultados del taller Experiencias de Extensión Agropecuaria: se presentaron los resultados del taller entendidos como cinco (5) propuestas de actualización de las estrategias y líneas de acción del PECTIA que deben seguir la ruta propuesta por el grupo ancla conforme a la resolución 407 de 2018 que articula las instancias nacionales y regionales.
- Actualización del PECTIA de acuerdo con lo establecido en la resolución 407 del 30 de octubre de 2018: se presentaron los aspectos que se deben tener en cuenta para la actualización del PECTIA a fin de ser avalados por los comités técnicos del SNIA.

El comité técnico hace las siguientes sugerencias:

- Considerar el desarrollo rural en la Misión de sabios adelantada actualmente. Es de aclarar que la misión incluyó de bio-economía en un contexto agropecuario y existe el foco "Desarrollo humano con equidad".
- Resaltar en el PECTIA la cadena de comercialización. Se aclara que la agenda de I+D+i está concebida por cadenas productivas, lo que permite que las demandas tecnológicas que se tienen identificadas (incluidas las de socioeconomía y comercialización) sean reconocidas por las cadenas y demás actores del sector agropecuario.
- Vincular a la empresa privada en la estrategia de Propiedad intelectual y acceso a recursos genéticos.
- Informar a los interesados, en particular al DNP, sobre la actualización del PECTIA y de lo que se espera puedan aportar para que queden planteadas las nuevas necesidades que se han detectado.
- Escalar el PECTIA debería nivel de política nacional y no sectorial, para que sus elementos transversales se irradian en todos los sectores complementarios: TIC, comercio, entre otros.

	FORMATO	Versión: 5
	ACTA No. 2	F02-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 09-05-2019

- Reconocer los esfuerzos que están haciendo diferentes entidades a nivel sectorial en el levantamiento de cifras, de modo que puedan ser útiles en el PECTIA.
- Revisar los desafíos que tiene el sector en materia de CTI y cómo se articulará lo que el PECTIA puede llegar a ser o puede llegar a hacer.
- Promover la vinculación de los sectores ambiente y agricultura. Las entidades del sector ambiente no deben ser un tercero, sino deben jalonar las dinámicas de la producción agropecuaria. El PECTIA evidencia su necesidad, pero es necesario definir cómo se debe realizar.
- Definir el papel que jugará la nueva institucionalidad de la ley 1876 en la revisión y actualización del PECTIA, de forma que los intereses y objetivos de todos los actores del subsistema nacional de extensión agropecuaria se vean reflejados al menos en términos de una sana discusión que permita un nuevo y mejorado PECTIA.
- Los espacios de socialización deben incluir dinámicas que permitan la construcción participativa y se pueden apoyar en las asociaciones de profesionales del sector agropecuario dado que conocen la problemática y pueden favorecer la comprensión del sentir del productor agropecuario que no está representado en la Sociedad de Agricultores de Colombia - SAC.

4. Avances en la formulación de PDEA

La presentación de los avances en la formulación de PDEA fue realizada por la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria del MADR (Anexo 4) y abordando las siguientes temáticas:

- Acciones realizadas a la fecha del segundo comité técnico del Subsistema Nacional de Extensión Agropecuaria en conjunto con la ADR, según lo descrito en la normativa Colombiana a partir de la primera reunión del Consejo Superior del SNIA. También se señaló que los instrumentos para la formulación del PDEA ya están disponibles en el micrositio de la Dirección de innovación, desarrollo tecnológico y protección sanitaria del MADR.
- Cronología y cronograma del proceso de formulación del PDEA: se espera que a 15 de julio se tenga una parte de PDEA formulados de acuerdo con los departamentos que han manifestado su interés de entregar en la fecha estipulada. De igual forma, otros departamentos han venido avanzando en la formulación del PDEA y harían su entrega posterior a la fecha. Es importante resaltar que la fecha límite ha sido establecida para que los departamentos puedan acceder a recursos a nivel nacional y departamental para la prestación del servicio. El objetivo en general es dejar la capacidad instalada para la formulación de PDEA después de las elecciones de gobiernos locales y regionales.
- Elementos mínimos constitutivos del PDEA: se presentaron los elementos que componen el PDEA según lo estipulado por la ley 1876 de 2017 para que los miembros del comité los tengan presente en los procesos de formulación del PDEA en los que participen.

El comité técnico hace las siguientes propuestas:

- Los profesionales del sector agropecuario pueden ayudar en la formulación de los PDEA.
- Aprovechar las asociaciones de profesionales y de productores como motivadores de las administraciones locales para la formulación de los PDEA.

5. Socialización sobre registro y clasificación de usuarios.

La presentación sobre la socialización del registro y clasificación de usuarios fue realizada por la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria del MADR (Anexo 4) y se abordaron las siguientes temáticas:

- Identificación del nivel del usuario: se presentaron las características de cada uno de los niveles para garantizar la prestación del servicio de extensión agropecuaria de manera diferenciada.

	FORMATO	Versión: 5
	ACTA No. 2	F02-MN-CYP-01 FECHA EDICIÓN 09-05-2019

- Proceso de registro de usuarios del servicio público de extensión agropecuaria: se presentó el proceso de registro que debe hacer el usuario ante el departamento según las herramientas que se establezcan para este fin.
- Aspectos del enfoque de la extensión agropecuaria: se presentaron los enfoques disponibles en la resolución 407 de 2018 para que se trabaje de manera integral que permita el desarrollo de capacidades técnicas, sociales y como ciudadano.
- Tablero de acompañamiento al usuario: se presentó el tablero que diligenciaría el usuario para determinar su nivel y condiciones de acuerdo con los aspectos del enfoque de la extensión agropecuaria.
- Diagnóstico territorial: se presentó el tablero que se espera obtener de cada uno de los municipios para que alimente una base departamental de acuerdo con los usuarios registrados para que sirva de herramienta en la toma de decisiones y para la formulación de proyectos o iniciativas productivas territoriales en la formulación de los PDEA. La información se actualizará anualmente.
- Mensajes orientadores para la formulación del PDEA: se dieron a conocer estos mensajes a los miembros del comité, de forma que los multipliquen en los espacios de formulación de PDEA en los que se participe.

El comité hace los siguientes comentarios y sugerencias:

- Realizar el cruce con los pilares del PDEA para que de retroalimentación al MADR y a la ADR.
- Conforme con la ley 1876 de 2017, es necesario incluir un enfoque para las comunidades NARP y el acceso a estas comunidades.

6. Consultoría DNP - CAF

La presentación sobre la consultoría entre DNP y CAF fue realizada por la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria del MADR (Anexo 4). Durante la presentación se señala que los resultados esperados de esta consultoría permitirán una mejor formulación de los PDEA en 2020.

Las temáticas de la consultoría y relacionadas con la extensión agropecuaria son:

- Propuesta de definición del costo del servicio de extensión agropecuaria bajo distintos modelos de extensión.
- Guía metodológica para la focalización de los beneficiarios del servicio de extensión agropecuaria.

El MADR acompañará el proceso técnico como entidad rigente del sector agropecuario.

Después de la presentación, el comité sugiere:

- Dar una especial discusión sobre el costo del servicio de extensión agropecuaria debido a que es un asunto clave para garantizar la calidad en la prestación del servicio de extensión agropecuaria.
- Es necesario determinar quién garantizará el rigor y calidad e las EPSA.

Finalmente se presentó el marco normativo pendiente por expedición:

- Habilitación de las EPSEA a cargo de la ADR.
- Lineamientos para la definición de tasas, tarifa y subsidio a la prestación del servicio de extensión agropecuaria a cargo del MADR.

7. Propuesta FIACOL

El representante de los profesionales del sector brevemente explicó la propuesta denominada "Fortalecimiento metodológico de profesionales del agro de las regiones para el acompañamiento y supervisión en la

	FORMATO	Versión: 5
	ACTA No. 2	F02-MN-CYP-01
		FECHA EDICIÓN 09-05-2019

elaboración de los PDEA” cuyos objetivos son: (1) capacitar profesionales de las diferentes profesiones del agro para mejorar sus herramientas metodológicas y operativas que les permitan acompañar a las gobernaciones en la elaboración, aprobación y preparación para la ejecución de los PDEA, y (2) habilitar las asociaciones de profesionales del sector agropecuario que estén legalmente constituidas como EPSEA. Se propone capacitar 300 profesionales en 10 talleres presenciales durante el segundo semestre del presente año.

Sin embargo, desde el momento que se revisaron los compromisos del comité anterior a este, se aprobó mayor tiempo para mejorar la misma. La propuesta preliminar hará parte de la presente acta (Anexo 5).

8. Compromisos y varios

Finalizando el presente comité la SAC señala la necesaria administración del tiempo para el cumplimiento de la agenda propuesta en los comités técnicos del Subsistema Nacional del Extensión Agropecuaria. A esto se suma que es necesario que los expositores también respeten el tiempo asignado.

Quedan como compromisos del presente comité:

- 8.1 El comité técnico del Subsistema Nacional de Extensión Agropecuaria se reunirá después del 15 de julio para dar tiempo a la presentación y revisión de los PDEA que se entreguen a los departamentos.
- 8.2 Se llevará a cabo una reunión entre el MADR, DNP, Colciencias y AGROSAVIA para desarrollar el cronograma de actividades de actualización e implementación del PECTIA.
- 8.3 FIACOL entregará la propuesta “Fortalecimiento metodológico de profesionales del agro de las regiones para el acompañamiento y supervisión en la elaboración de los PDEA” para comentarios por parte del MADR y la ADR. Estos serán enviados diez (10) días hábiles después que sea recibida por parte de la secretaria técnica del presente comité.

ANEXOS

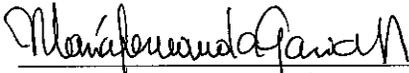
Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente Acta del Comité Técnico del Subsistema Nacional de Extensión Agropecuaria, realizado el 9 de mayo de 2019.

- Anexo 1 Comunicaciones de invitación
- Anexo 2. Listado de asistentes al Comité Técnico
- Anexo 3. Presentación de los avances del PECTIA
- Anexo 4. Presentación de avances en la formulación de PDEA
- Anexo 5. Propuesta preliminar de FIACOL.

En constancia se firma la presente acta el día diez (10) de junio de dos mil diecinueve (2019).

Firmas:


 César Augusto Corredor Velandia
 Coordinador del Comité Técnico
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural


 María Fernanda Garrido Rubiano
 Secretaria Técnica del Comité
Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria - AGROSAVIA